Contratación Directa Nº 01/2013

"SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y ALINEACION DE VEHICULOS – Segundo Llamado "

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes abril del 2013, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**, Directora de Administración y Finanzas; **Sr. Antonio Rodríguez**, Jefe del Servicio de Transporte, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 01/2013 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 240.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 254.862, publicado el 15 de marzo del 2013.-
El llamado fue ingresado el 25 de marzo de 2013, con número de expediente 310.183, fijándose la fecha de apertura para el día 09 de abril del 2013, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 9 de abril del 2013, fijándose la fecha de apertura para el día jueves 18 de abril del 2013, fecha que ya no fue modificada.
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs.39.960.000.-*** (guaranies, treinta y nueve millones, novecientos sesenta mil)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez	1531372-7
2	MES Bienes y Servicios de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero	3795173-4
3	CARDENAS MARIN E HIJOS S.R.L.	80028236-1
4	DAN Y KAR S.R.L.	80020482-4
5	LUBRICANTES NICO de Javier Añez	1125433-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 18 de abril del 2013, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura del sobre presentado, lo que se detalla a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez	48.380.000.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

Documento	Oferente DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	-
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	CUMPLE
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	CUMPLE
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO IV.	CUMPLE
1.12 Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menos de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-	CUMPLE

Lic. Diana R. Romero B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional

RESULTADO	PASA

Se deja constancia de que el oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Lavado completo de Ambulancias.-	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez.*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
2	Lavado de Automóviles.-	
3	Lavado camionetas.-	
4	Lavado de 1 (Un) Camión.-	
5	Lavado de Minibús	
6	Engrase Ambulancias.-	
7	Engrase de Automóviles.-	
8	Engrase de Camionetas.-	
9	Engrase de Camión (1).-	
10	Engrase de 3 Minibús.-	

Lic. Diana R. Castro B.
DIRECTORA
Dpto. Contrataciones Públicas
Hospital Nacional

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el ítem no supera el 50 % lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Lavado completo de Ambulancias.-	42.000	50.000	19
2	Lavado de Automóviles.-	28.000	35.000	25
3	Lavado camionetas.-	35.000	40.000	15
4	Lavado de 1 (Un) Camión.-	60.000	60.000	0
5	Lavado de Minibús	80.000	90.000	13
6	Engrase Ambulancias.-	15.000	15.000	0
7	Engrase de Automóviles.-	5.000	5.000	0
8	Engrase de Camionetas.-	15.000	15.000	0
9	Engrase de Camión (1).-	15.000	15.000	0
10	Engrase de 3 Minibús.-	15.000	15.000	0

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Antes de concluir con la evaluación y teniendo en cuenta que el monto total ofertado sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el comité evaluador recomienda disminuir la cantidad solicitada como sigue:

Lic. Diana B. Mendoza B.
Dirección Administrativa

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad Solicitada		Cantidad Adjudicada	
		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	Lavado completo de Ambulancias.-	67	134	61	122
2	Lavado de Automóviles.-	67	134	61	122
3	Lavado camionetas.-	67	134	61	122
4	Lavado de 1 (Un) Camión.-	67	134	61	122
5	Lavado de Minibús	67	134	61	122
6	Engrase Ambulancias.-	54	108	49	98
7	Engrase de Automóviles.-	54	108	49	98
8	Engrase de Camionetas.-	54	108	49	98
9	Engrase de Camión (1).-	54	108	49	98
10	Engrase de 3 Minibús.-	54	108	49	98

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofia Sanchez Quiñonez	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	39.920.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**39.920.000.-**

Son guaraníes: Treinta y nueve millones, novecientos veinte mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Antonio Rodríguez
Jefe del Servicio de Transporte

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Director de Administración y Finanzas

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional